

## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, 2019**

---

El pasado 7 de octubre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Diputación Foral de Álava (DFA), sus organismos autónomos forales (Instituto Foral de Bienestar Social, Instituto Foral de Juventud y Bomberos Forales de Álava), sus siete sociedades públicas, sus fundaciones forales (Artium, Catedral de Santa María, Valle Salado de Añana y Kirolaraba) y el Consorcio de Aguas de Álava - Urbide, correspondiente al ejercicio 2019.

El TVCP emite una **opinión favorable** sobre las **cuentas anuales** en todos los casos, sin señalar salvedad alguna.

En cuanto a la **situación financiera a 31 de diciembre de 2019**, el TVCP señala que la situación financiera de la DFA a 31 de diciembre de 2019 es similar a la del cierre del ejercicio anterior. Destaca que en 2019, los derechos liquidados y las obligaciones líquidas de la DFA alcanzaron el 99,57% y el 98,39%, respectivamente, del presupuesto definitivo, lo que ha supuesto un superávit del ejercicio corriente de 31,3 millones de euros. El endeudamiento de la DFA ha disminuido en 8,9 millones de euros, respecto a 2018.

El Tribunal informa así mismo del cumplimiento de los **objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**. El Informe sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera incluido en la Cuenta General fue remitido por la DFA tanto a la Intervención General de la Administración del Estado como a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que no han manifestado salvedad alguna al mismo.

Tanto la Diputación como los organismos autónomos, sociedades y fundaciones públicas **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, si bien el Consejo de Diputados ha convalidado gastos por 581 miles de euros, informados negativamente por la Intervención. Además, el IFBS, el Centro de Cálculo, S.A, Indesa 2010, S.L. y el Consorcio de Aguas de Álava – Urbide han contratado diversos servicios y suministros sin respetar los principios de publicidad y concurrencia.